

¡Tenemos abierta la convocatoria para el apoyo a iniciativas de emprendimiento social e innovadoras para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas!

Tema central: Apoyo técnico y económico a iniciativas de emprendimiento social para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas

Presenta tu iniciativa social: Apoyo a iniciativas de emprendimiento sociales innovadoras para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (2021)

1. Presentación

La Escuela Contra la Drogadicción de la Gobernación de Antioquia –ECD- y la Corporación Ruta N de la Alcaldía de Medellín, están adelantando un convenio en el cual uno de sus objetivos específicos es poder acompañar 5 (cinco) iniciativas innovadoras de emprendimiento social para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. El apoyo a estas iniciativas consiste en ofrecer un acompañamiento con la metodología de laboratorio de innovación de Ruta N, la elaboración de productos y servicios identificados en el proceso técnico para potencializar las actividades de base tecnológica que desarrollan los emprendimientos sociales.

1.2 Iniciativas de emprendimiento sociales innovadoras

Según el acuerdo 035 de 2014, en el Artículo 2. Definiciones en el Acuerdo Municipal 035 de 2014 (Política de innovación y emprendimiento social de Medellín): “**2.1 Innovación social.** Proceso de diseño centrado en el usuario, a través del cual se generan productos, servicios, procesos o metodologías que



brinden nuevas soluciones más eficientes y efectivas que las convencionales, a las necesidades sociales relacionadas con las nueve Dimensiones de Desarrollo Humano y permiten mejorar la calidad de vida en condiciones de equidad e inclusión, especialmente de las personas en condición de vulnerabilidad de la Ciudad; **2.2 Innovación social integral.** Proceso de generación de ideas, conceptos, productos, servicios, metodologías, modelos y soluciones novedosas e incluyentes, que agregan valor diferencial a la solución de los desafíos humanos, sociales, ambientales y tecnológicos, que son adoptados y aplicados por las personas, grupos y organizaciones directamente implicados para el alcance de bienestar integral; **2.10 Emprendimiento Social.** El emprendimiento social como herramienta de la innovación social, es un proceso de creación de valor agregado económico, que se caracteriza por responder a una necesidad social o ambiental a través de un modelo de negocio con impacto positivo en la comunidad donde se inserta y permite la masificación de las soluciones.” (Pag. 33 y 34).

En consecuencia, de este desarrollo para para la Corporación Ruta N, un emprendimiento social se caracteriza por:

- Dar solución de manera directa con sus actividades a una problemática social y/o ambiental asociada a los objetivos de desarrollo sostenible. Dicha solución, deberá desarrollarse bajo cualquiera de las cuatro formas de Innovación de las que habla el Manual de Oslo (Producto, proceso, metodología de apropiación social y modelo organizacional).
- Integrar población en condiciones de vulnerabilidad a su cadena productiva.
- Tener vocación de réplica a otros lugares con condiciones sociales similares a las iniciales.
- Tener vocación de ánimo de lucro y generación de rentabilidad a través de un modelo de negocios.
- Estar basada en o incorporar en sus procesos ciencia, tecnología y/o innovación (CTi).

1.3 Prevención del consumo de sustancias psicoactivas

Según el Ministerio de Salud y Protección Social¹, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas está orientado a las acciones dirigidas a identificar, evitar, reducir, o regular el consumo de sustancias psicoactivas que generan un riesgo para la salud del individuo o alteraciones en el funcionamiento social y/o familiar.

La prevención puede ser:

¹ Ministerio de Salud y de Protección Social. (2021). Disponible en:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/Abece-salud-mental-psicoactivas-octubre-2016-minsalud.pdf>

- **Universal:** Encaminada a la población en general para el fortalecimiento de los factores protectores a fin de evitar el consumo de sustancias psicoactivas.
- **Selectiva:** Encaminada a poblaciones con factores de riesgo específicos o con mayor probabilidad de riesgo de iniciar consumos problemáticos.
- **Indicada:** Encaminada a población con consumo de sustancias psicoactivas cuyos factores de riesgo aumentan las probabilidades de tener un consumo de dependencia.

2. Beneficios para los participantes

Las iniciativas de emprendimiento social seleccionadas contarán con los siguientes beneficios:

- Acompañamiento técnico con la metodología propia del laboratorio de innovación de Ruta N, la cual permitirá potenciar las capacidades del emprendimiento.

El Laboratorio de Innovación de Ruta N es un servicio flexible y continuo, que integra herramientas, buenas prácticas e implementación de metodologías que habilitan procesos rápidos para la creación, conceptualización y validación de nuevos conceptos de servicios, productos y/o modelos de negocios, fortaleciendo capacidades para innovar de manera práctica y continua.

El proceso es facilitado por profesionales de diferentes áreas del conocimiento, quienes se encargan de guiar y acompañar a los participantes en la implementación de los diferentes métodos que permitan abordar una iniciativa de una manera metódica y organizada. Actualmente, se ofrece este servicio en modalidad virtual, con posibilidad de acordar algunos encuentros presenciales de acuerdo a las necesidades de los participantes, tales como: 1) Uso de herramientas para prototipado físico, 2) Actividades de validación o 3) Redes de conexión.

A nivel temático, está compuesto por una ruta de aprendizaje de aproximadamente 5 semanas, en una intensidad horaria previamente acordada con el profesional encargado, la cual se compone de cuatro bloques temáticos: Bloque 1: Identificación del problema u oportunidad de negocio, caracterización del público objetivo, análisis de del contexto y mercado actual.

Bloque 2: Construcción de la propuesta de valor e ideación

Bloque 3: Prototipado conceptual y validación

Bloque 4: Horizontes de crecimiento, presentación final e identificación de redes de conexión.

Es importante aclarar que, la profundidad y evolución del proceso depende de los participantes, su dedicación y empeño durante el proceso. Para esto, es de vital importancia que los interesados cuenten con un equipo de trabajo de al menos 2 personas, conocimiento técnico y estratégico sobre la iniciativa, acceso a plataformas de conexión virtual y manejo de herramientas ofimáticas tales como correo electrónico, cámara y micrófono.

- Asignación de recursos hasta por 4'000.000 para la compra de insumos, materia prima o posicionamiento de marca a través, de estrategias tecnológicas, mercadeo y comunicación para el desarrollo de las actividades de base tecnológica y/o demás que requiera el emprendimiento para el fortalecimiento de sus actividades.
- Apropiación de procesos tecnológicos por parte del emprendimiento social.

3. Compromisos de los participantes

- En caso de ser seleccionado como beneficiario de la convocatoria, para formalizar el proceso de selección la organización debe presentar los documentos y materiales que soporten de la información suministrada en el proceso de convocatoria y requerida por la ECD y Ruta N.
- El emprendimiento social debe tener disposición para apropiarse o incorporar procesos tecnológicos en el marco de su quehacer.
- Disposición, constancia y participación en las actividades propuestas en el marco del proceso acompañamiento técnico.

4. ¿Quiénes pueden participar?

Para esta convocatoria se pueden presentar todas las iniciativas de emprendimiento sociales e innovadores que implementen o hayan desarrollado acciones y/o campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y que involucren un componente de base tecnológica. Adicionalmente que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

1. Entidades sin ánimo de lucro de Medellín su Área Metropolitana, que cuenten con una unidad de negocio encargada de la promoción de conductas contra la Drogadicción, y que puedan demostrar un flujo de recursos previo a la presentación de la iniciativa en la presente convocatoria.

2. Empresas con una constitución no mayor a 2 años y que puedan demostrar un historial de ventas previo a la presente convocatoria.

3. Emprendimientos o iniciativas de negocio que puedan demostrar un flujo de recursos previo a la presentación en la presente convocatoria.

5. ¿Cómo aplico?

1. Grabar un vídeo presentando la organización y contando la experiencia del emprendimiento social de las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos en el marco de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
2. Duración del vídeo: máximo 5 minutos.
3. El vídeo deberá subirse de manera pública a la plataforma YouTube.
4. Diligenciar el formato de Google en el siguiente enlace:

6. Proceso de selección

Fecha límite de envío de propuestas:
Miércoles 13 de octubre del 2021.

7. Evaluación de resultados

- La evaluación de las iniciativas será realizada por dos representantes seleccionados por la Escuela contra la drogadicción y dos representantes de Ruta N seleccionados autónomamente por ambas entidades.
- La calificación tendrá una escala entre 1 y 5.
- Los cinco (5) emprendimientos sociales seleccionados para beneficiarse del apoyo técnico y económico serán quienes obtengan la mayor calificación.

8. Tabla de calificación

Ítems /Calificación	1	2	3	4	5	Total
Área de Acción	Barrio	Comuna	Ciudad	Departamento	País	
Calificación						
Implementa acciones de base tecnológica	Sí: 5		No: 0			
Calificación						
Número de empleos que genera su	Un empleo	Dos empleos	Tres empleos	Cuatro empleos	Cinco o más empleos	

emprendimiento social						
Calificación						
Acciones evidenciadas del emprendimiento social en el marco de la prevención del consumo de SPA	Sí: 5		No: 0			
Calificación						
Cumplimiento requisitos vídeo YouTube	Sí: 5		Parcialmente: 3		No: 0	
Calificación						
Cumplimiento de los requisitos formulario de inscripción	Sí: 5		Parcialmente: 3		No: 0	
Calificación						
Concepto del comité evaluador	No Acorde a las expectativas	Un poco Acorde a las expectativas	Medianamente Acorde a las expectativas	Acorde a las expectativas	Muy Acorde a las expectativas	
Calificación						
Total, Calificación						

9. Presentación de resultados

Los emprendimientos sociales presentados a la convocatoria serán notificados de su selección mediante correo electrónico.

10. Publicación de la convocatoria

La convocatoria se publicará a través de las diferentes redes sociales y página web tanto de la escuela contra la drogadicción, como de la Corporación Ruta N.

11. ¿Dudas o inquietudes?

Las dudas o inquietudes serán resueltas escribiendo a los siguientes correos electrónico:

Noelba Correa: Noelba.correa@rutanmedellín.org

Manuela Rivas: comunicaciones@escuelacontraladrogadiccion.gov.co



Alcaldía de Medellín



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



12. Manejo de datos

La Escuela Contra la Drogadicción y Ruta N se abroga la posibilidad de solicitar a los emprendimientos sociales los documentos que considere necesarios para validar la idoneidad y trayectoria de los emprendimientos seleccionados.

13. Falsedad de los documentos presentados

La presentación de documentos falsos será causal de exclusión del proceso de selección y/o adjudicación. De igual manera, los emprendimientos sociales que se identifiquen en esta práctica serán objeto de traslado a investigación a los organismos competentes.

14. Tratamiento de datos

Ley 1581 de 2012 prohíbe la transferencia de datos personales de cualquier tipo a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos. Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.